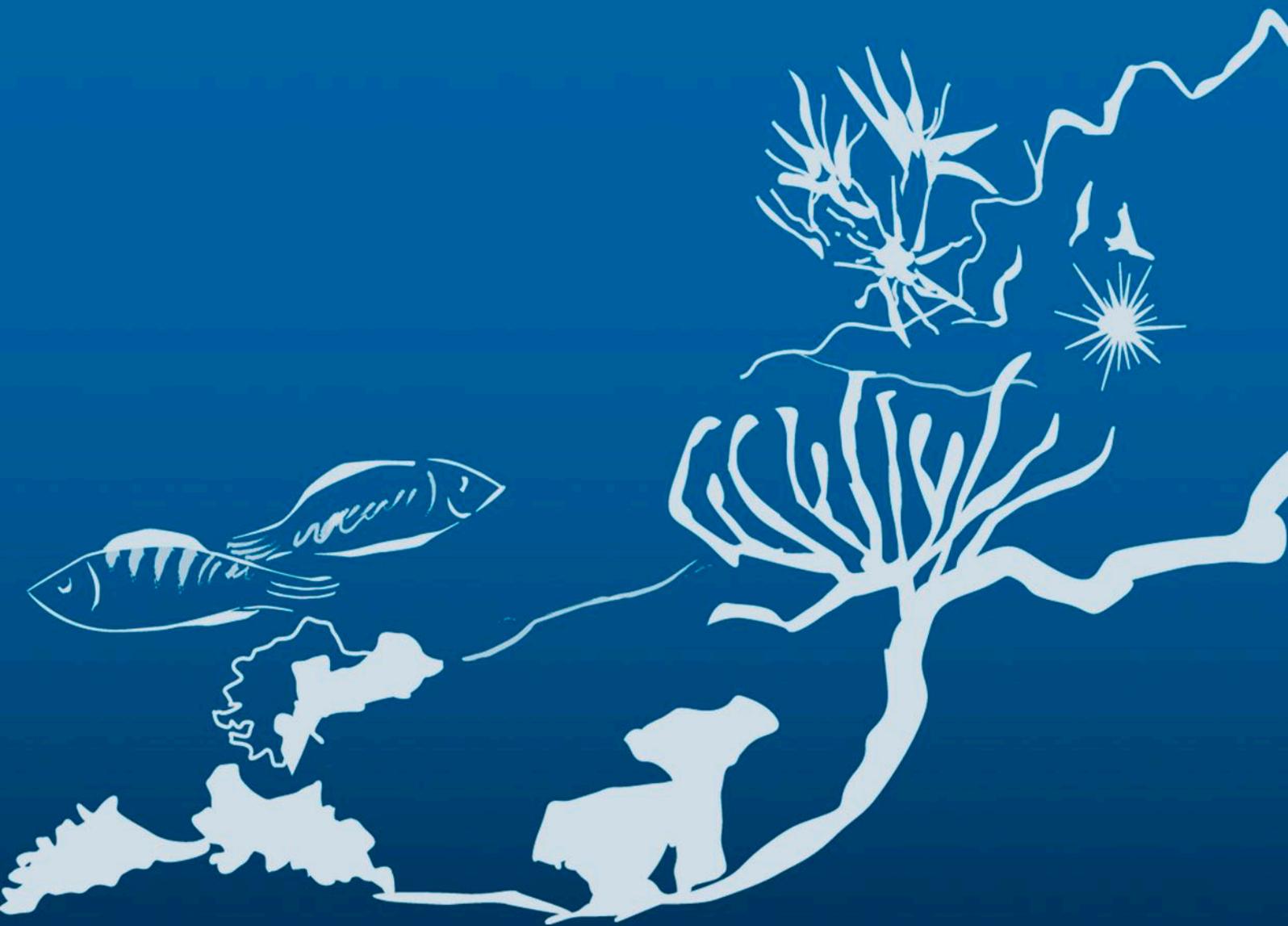




ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

de ámbitos marinos de Canarias



CONTENIDOS

Pincha para acceder directamente
a cada uno de los contenidos



HÁBITATS NATURALES Y DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

BANCOS DE ARENA CUBIERTOS PERMANENTEMENTE
POR AGUA MARINA, POCO PROFUNDA

ARRECIFES

CUEVAS MARINAS SUMERGIDAS O SEMISUMERGIDAS

HÁBITATS DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

TORTUGA BOBA (*Caretta caretta*)

TORTUGA VERDE (*Chelonia mydas*)

DELFIN MULAR (*Tursiops truncatus*)

ZEC MARINAS (POR ISLAS)

LANZAROTE

FUERTEVENTURA

GRAN CANARIA (Norte)

GRAN CANARIA (Este)

GRAN CANARIA (Sur-Suroeste)

TENERIFE (Norte)

TENERIFE (Sur - Suroeste)

LA GOMERA

LA PALMA

EL HIERRO

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO



BANCOS DE ARENA CUBIERTOS PERMANENTEMENTE POR AGUA MARINA, POCO PROFUNDA

DESCRIPCIÓN

Son bancos arenosos desnudos, sin vegetación, o asociados a diferentes comunidades biológicas (fanerógamas marinas, fondos de maërl), siempre sumergidos. Se trata de un tipo de hábitat bien representado en los fondos insulares, desde los escasos metros de profundidad hasta superar, en ocasiones, los 80 m en determinadas zonas de algunas islas.

De las especies de fanerógamas marinas, la más representativa en Canarias, por su abundancia y papel ecológico, es la *Cymodocea nodosa* o “seba” que conforma las praderas conocidas con el nombre de “sebadales” o “manchones”. Otras fanerógamas presentes son *Halophila decipiens*, que forma praderas laxas y localizadas, y *Zostera noltei*, localizada sólo en la isla de Lanzarote, donde ha sufrido un importante retroceso en los últimos años, encontrándose catalogada como especie en peligro de extinción en el archipiélago.

Los sebadales son praderas con una gran riqueza biológica, estando representados en esta comunidad muchos grupos de invertebrados, como esponjas, cnidarios, crustáceos, moluscos, briozoos o equinodermos, así como una importante representación de la fauna íctica.

Especies como el caballito de mar (*Hippocampus hippocampus*), la anguila jardinera (*Heteroconger longissimus*) o el salmonete (*Mullus surmuletus*) son residentes comunes de los sebadales. Es frecuente asimismo la presencia de tortugas marinas como la tortuga boba (*Caretta caretta*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

VULNERABILIDAD

Las praderas de fanerógamas marinas de Canarias son vulnerables frente a presiones tanto de tipo antropogénico como otras de origen natural. Entre las procedentes de actividades humanas, destacan el fondeo de embarcaciones sobre las praderas, la instalación de conducciones y cableado submarino, la construcción de obras costeras directamente sobre estas, así como dragados asociados a infraestructuras portuarias y construcción de puertos, diques de abrigo y playas artificiales, que alteran la dinámica sedimentaria y las corrientes.

Otras fuentes de impacto son la contaminación y exceso de nutrientes debidos a los vertidos de salmuera procedentes de las plantas desaladoras y a los colectores y emisarios submarinos, así como a las jaulas de acuicultura instaladas en el mar.

Respecto a las presiones de origen natural, la llegada de temporales a las islas o las lluvias torrenciales, que arrastran gran cantidad de sedimentos de tierra al mar, pueden provocar un aumento de la turbidez de las aguas, lo que disminuye la capacidad de penetración de la luz y causa alteraciones en la actividad fotosintética de la planta.

[IR A CONTENIDOS](#)



HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO



ARRECIFES

DESCRIPCIÓN

Los arrecifes son sustratos duros compactos, incluyendo medios rocosos y superficies construidas por corales o moluscos. Por su origen volcánico, en el archipiélago canario predominan los fondos rocosos abruptos y accidentados. En función de su naturaleza, de las características físicas del sustrato, de la profundidad y de las comunidades asociadas, se diferencian distintas variedades de este hábitat: rasas intermareales; plataforma rocosa submareal; pedregales; barras arrecifales; veriles costeros y profundos; bajos; bajones; montañas submarinas; arrecifes biogénicos; roques.

Las algas suelen dominar los fondos rocosos bien iluminados. A medida que disminuye la luz, este componente vegetal va mermando. La cobertura algal difiere según la zona marina, siendo las algas de los géneros *Cystoseira* o *Sargassum* las características de la zona macaronésica.

La fauna asociada a los arrecifes es muy rica y variada. Las especies sésiles compiten con las algas en la ocupación del sustrato, llegando a cubrirlo casi totalmente en los ambientes poco iluminados. Entre los organismos bioconstructores destacan poliquetos tubícolas, madréporas, corales blancos, gorgonias, bivalvos, esponjas, briozoos, hidrozoos, etc. Entre los no bioconstructores cabe citar invertebrados sésiles de sustratos duros (esponjas, cnidarios, antozoos, briozoos, poliquetos, hidrozoos, ascidias, moluscos y cirrípedos). La vegetación y los animales sésiles que cubren buena parte de las superficies rocosas cobijan una multitud de especies móviles de crustáceos, cefalópodos y peces.

VULNERABILIDAD

Las comunidades de fondos rocosos de las islas Canarias son muy sensibles a las alteraciones ecológicas, tanto naturales como de origen humano.

Presiones relevantes para el hábitat son la contaminación del agua, debida a residuos y vertidos de origen terrestre o a hidrocarburos procedentes del tráfico marítimo, la instalación de conducciones y cableado submarino, así como la ocupación del litoral y las obras costeras, que modifican el balance sedimentario.

Asimismo, la concentración de actividades lúdicas y turísticas puede llegar a deteriorar algunas comunidades biológicas frágiles de arrecifes someros debido al fondeo, al aleteo incontrolado de buceadores que puede provocar daños a los organismos, así como a la recolección de flora y fauna con fines ornamentales.

La colonización del hábitat por especies de origen tropical, cuyo asentamiento se ve favorecido por el incremento de la temperatura del mar como consecuencia del cambio climático, representa una gran amenaza para las comunidades autóctonas, y en especial para las comunidades de algas. La introducción, por parte del ser humano, de especies exóticas con potencial invasor es otro factor que contribuye de manera significativa al desplazamiento de dichas comunidades.

[IR A CONTENIDOS](#)



HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO



CUEVAS MARINAS SUMERGIDAS O SEMISUMERGIDAS

DESCRIPCIÓN

Este tipo de hábitat se halla ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso, pudiéndose identificar diferentes subtipos en función de su origen, morfología, grado de sumergimiento respecto al nivel del mar y comunidades biológicas asociadas. En función de sus características geomorfológicas, cabe diferenciar las siguientes variedades: túneles; tubos volcánicos; jameos; cuevas con cámaras; cuevas semisumergidas; cuevas con agua dulce; cuevas con actividad volcánica residual.

La falta de luz impide el desarrollo de organismos fotosintéticos en este tipo de hábitat, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada.

Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de especies de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, briozoos, etc.), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil que se desplaza libremente de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.

Paralela a la disminución de la luz, se da una reducción en la renovación de las masas de agua, con la consiguiente reducción del aporte de alimento, por lo que en el interior abundan los animales filtradores, de menores requerimientos energéticos.

Cabe destacar que existen importantes diferencias biogeográficas dentro del archipiélago, observándose comunidades biológicas significativamente distintas en las cuevas de las islas occidentales con respecto a las halladas en las cuevas de las islas orientales.

VULNERABILIDAD

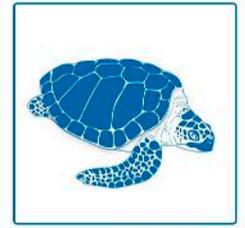
Este tipo de hábitat marino resulta extremadamente vulnerable a los impactos de origen antrópico, particularmente intensos en determinados puntos de las islas. Especialmente en las últimas décadas, ha sufrido un deterioro importante a consecuencia de la alteración de la calidad del agua por la filtración de abonos químicos, los vertidos de salmuera y de aguas residuales, así como el vertido de finos procedentes de la construcción de infraestructuras en el litoral y la contaminación por hidrocarburos debida al tráfico marítimo, dado que los organismos sésiles son muy sensibles a la alteración físico-química del agua.

Por su parte, el desarrollo de la actividad del buceo puede provocar la acumulación de burbujas de aire en el techo de las cuevas, el uso de luces artificiales (linternas) afecta a las especies presentes, la rotura de organismos sésiles y la resuspensión de sedimentos por el aleteo incontrolado, además de un detrimento de las comunidades biológicas por la extracción y remoción de fauna y flora con fines ornamentales.

[IR A CONTENIDOS](#)



HÁBITATS DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO



TORTUGA BOBA

Caretta caretta (Linnaeus, 1758)

DESCRIPCIÓN

Reptil marino de tamaño medio, cuya longitud de caparazón en los animales adultos se halla comprendida entre 80 y 100 cm, con un peso de 90 a 150 kg. Caparazón ligeramente ovalado y con los bordes más o menos aserrados. Las placas del dorso del caparazón se disponen en cinco placas vertebrales, cinco pares de placas costales, estando el primero en contacto con la placa nucal, y doce o trece pares de placas marginales. Su coloración es pardo-rojiza por el espaldar y más clara por la zona ventral, virando hacia amarillo o crema. Posee una gran cabeza con potentes mandíbulas especialmente adaptadas para poder alimentarse de presas de consistencia dura, con dos pares de escamas prefrontales o dorsales que suelen estar rodeando a una central más pequeña. Presenta dos uñas en las extremidades delanteras.

DISTRIBUCIÓN

Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. El archipiélago canario constituye un área de alimentación y desarrollo importante para los ejemplares juveniles de tortuga boba procedentes de diferentes poblaciones nidificantes (americanas y caboverdianas), estando presente de forma significativa en sus aguas durante todo el año.

VULNERABILIDAD

De las distintas formas de contaminación marina, el impacto de los residuos sólidos flotantes sobre las tortugas es directo y muy importante; se han encontrado tortugas muertas atrapadas en redes y plásticos a la deriva o con plásticos o basura en sus estómagos.

La pesca profesional supone un riesgo para esta especie, por la posibilidad de recibir daños o morir al ser capturada accidentalmente con palangres o redes.

La colisión con embarcaciones puede provocar lesiones graves a las tortugas y los ruidos derivados del tráfico marítimo pueden causarles molestias y alterar su comportamiento.

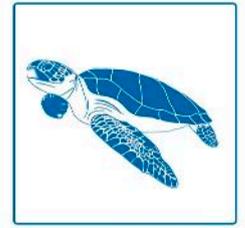
La práctica del “*feeding*”, o alimentación suplementaria, llevada a cabo por parte de determinadas empresas para atraer y concentrar en un área determinada a esta y otras especies de tortugas, con el fin garantizar a sus clientes su avistamiento, genera importantes desequilibrios que afectan a dichas especies y hábitats cercanos.

Por último, la degradación de los seabadales también afecta a las tortugas, al tratarse de zonas de alimentación y descanso para ellas.

[IR A CONTENIDOS](#)



HÁBITATS DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO



TORTUGA VERDE *Chelonia mydas* (Linnaeus, 1758)

DESCRIPCIÓN

Reptil marino de mediano a gran tamaño, cuya longitud de caparazón en los animales adultos se halla comprendida entre los 80 y los 120 cm, con un peso de entre 125 y 237 kg. Caparazón con forma de corazón, sin márgenes salientes y con cuatro pares de escudos laterales que no se solapan. Su color es verdoso o parduzco, pudiendo estar recorrido por dibujos más claros de varias tonalidades pardas. La parte ventral del caparazón es blanquecina, tendiendo a amarillarse con la edad. Posee una cabeza pequeña, con forma redondeada anteriormente y mandíbula aserrada, de hasta 15 cm de ancho, con un par de escamas prefrontales y cuatro escamas postorbitales. Presenta una uña por cada aleta, aunque en ocasiones puede tener dos.

DISTRIBUCIÓN

Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Las islas Canarias albergan juveniles de tortuga verde, procedentes de varias poblaciones nidificantes, posiblemente americanas y africanas. Se encuentran ligadas a ambientes costeros (menos de 50 m de profundidad) con presencia de algas y fanerógamas marinas de las que se alimentan, pudiendo avistarse con cierta facilidad en puntos muy localizados del litoral de algunas islas.

VULNERABILIDAD

De las distintas formas de contaminación marina, el impacto de los residuos sólidos flotantes sobre las tortugas es directo y muy importante; se han encontrado tortugas muertas atrapadas en redes y plásticos a la deriva o con plásticos o basura en sus estómagos.

La pesca profesional supone un riesgo para esta especie, por la posibilidad de recibir daños o morir al ser capturada accidentalmente con palangres o redes.

La colisión con embarcaciones puede provocar lesiones graves a las tortugas y los ruidos derivados del tráfico marítimo pueden causarles molestias y alterar su comportamiento.

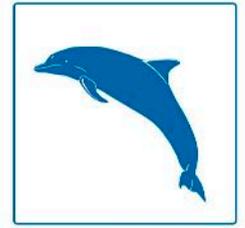
La práctica del “*feeding*”, o alimentación suplementaria, llevada a cabo por parte de determinadas empresas para atraer y concentrar en un área determinada a esta y otras especies de tortugas, con el fin garantizar a sus clientes su avistamiento, genera importantes desequilibrios que afectan a dichas especies y hábitats cercanos.

Por último, la degradación de los sebedales también afecta a las tortugas, al tratarse de zonas de alimentación y descanso para ellas.

[IR A CONTENIDOS](#)



HÁBITATS DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO



DELFIN MULAR

Tursiops truncatus (Montagu, 1821)

DESCRIPCIÓN

Mamífero marino de coloración gris oscura en el dorso que se va degradando hacia las zonas inferiores, siendo la región ventral blanquecina o rosada. Pueden aparecer pequeñas manchas oscuras salpicadas por el cuerpo. Cuenta con una aleta dorsal curvada, en el centro de la espalda, y con aletas pectorales proporcionadas. La talla media de los adultos es de 2,7 m en machos y de 2,5 a 2,6 m en hembras. Los ejemplares mayores sobrepasan los 3 metros. Su peso oscila entre los 150 y los 400 kg en los ejemplares de la población nerítica (costera), y puede llegar hasta los 650 kg en algunos especímenes de la población oceánica.

DISTRIBUCIÓN

Especie cosmopolita típica de regiones tropicales y templadas, aunque puede vivir también en aguas relativamente frías.

El delfín mular reside en las aguas del archipiélago canario durante todo el año, formando grupos reducidos.

Cubre todos los rangos batimétricos y de distancia a la costa. En los sectores sudoccidentales de algunas islas, donde las particularidades oceanográficas conllevan un aumento local de la productividad, se les puede encontrar sobre fondos de más de 1.000 metros.

VULNERABILIDAD

La interacción del delfín mular con las actividades humanas es elevada, habiendo experimentado una importante regresión a lo largo de todo su ámbito de distribución.

Así, la pesca profesional y la pesca deportiva al curricán pueden afectar a la especie al quedar enganchados en las artes de pesca o en redes extraviadas a la deriva.

Por su parte, la presencia de jaulas de acuicultura puede modificar los usos del hábitat y la distribución natural de sus poblaciones, al verse atraídos por la disponibilidad de alimento fácil, e incluso afectar a su salud y su estructura social.

Asimismo, el ofrecimiento de comida por parte de submarinistas, puede afectar a los delfines de forma parecida.

El intenso tráfico marítimo que soportan algunas regiones del archipiélago aumenta el riesgo de colisiones de barcos con esta especie y, a su vez, eleva la contaminación acústica del medio marino, pudiendo provocar cambios significativos en el comportamiento de estos animales, en su alimentación y su comunicación.

A su vez, las señales acústicas empleadas en el desarrollo de maniobras militares así como en prospecciones geofísicas, pueden afectarles igualmente.

Por último, la práctica intensiva de observación de cetáceos, por empresas o particulares, puede tener un efecto negativo sobre el desarrollo normal del ciclo vital del delfín mular.

[IR A CONTENIDOS](#)



LANZAROTE

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Sebadales de La Graciosa					
Sebadales de Guasimeta					
Cagafrecho					



Sebadales de La Graciosa

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de la especie de interés comunitario *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Sebadales de Guasimeta

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007).



Cagafrecho

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007).

[IR A CONTENIDOS](#)



FUERTEVENTURA ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Sebadales de Corralejo					
Playa de sotavento de Jandía					



Playas de Sotavento de Jandía

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de las especies de interés comunitario *Tursiops truncatus* (delfín mular) y *Caretta caretta* (tortuga boba) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Playa del Matorral

Morro de Gran Tarajal

Sebadales de Corralejo

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de las especies de interés comunitario *Tursiops truncatus* (delfín mular) y *Caretta caretta* (tortuga boba) (Anexo II de la Ley 42/2007).



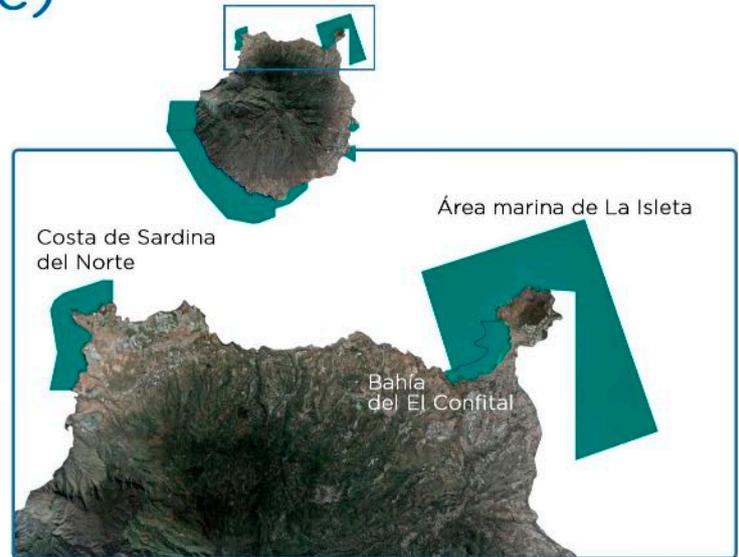
IR A CONTENIDOS



GRAN CANARIA (Norte)

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Área marina de La Isleta					
Bahía del El Confital					
Costa de Sardina del Norte					



Área marina de La Isleta

Su declaración se debe a la presencia de las especies *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Bahía del Confital

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y la especie de interés comunitario *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).



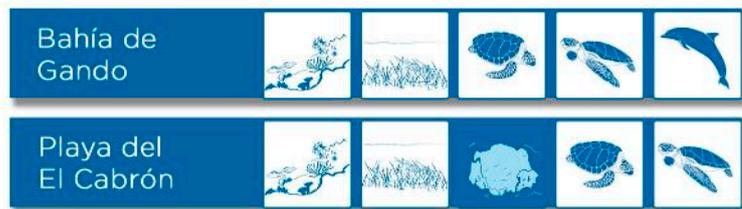
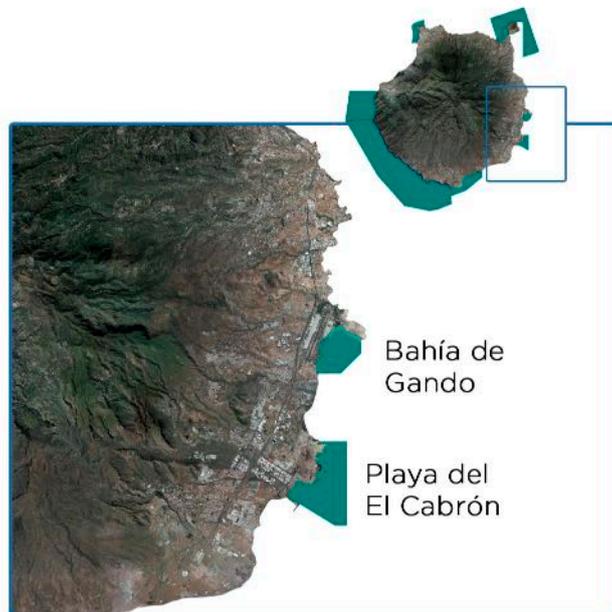
Costa de Sardina del Norte

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007).

IR A CONTENIDOS



GRAN CANARIA (Este) ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

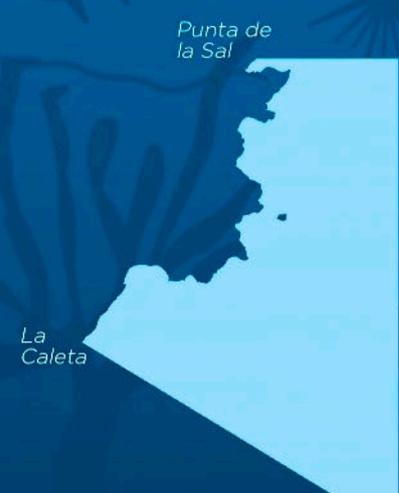


Bahía de Gando

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario “Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda” (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de la especie de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) (Anexo II de la Ley 42/2007).

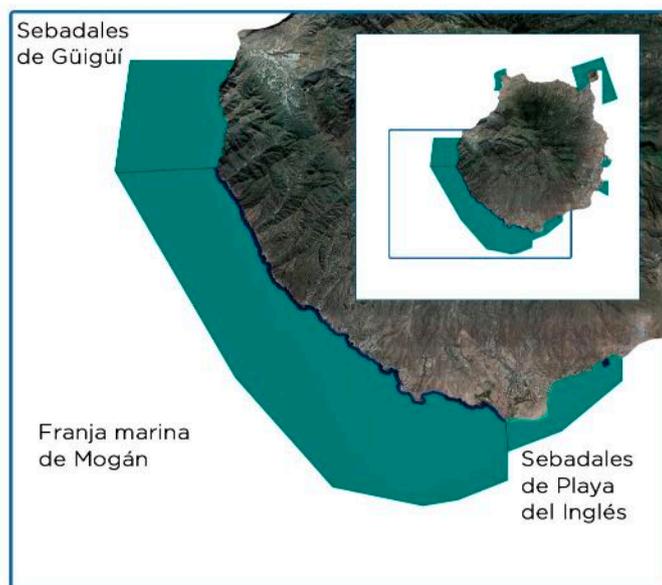
Playa del El Cabrón

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario “Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda” (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007).



GRAN CANARIA (Sur- Suroeste) ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Sebadales de Playa del Inglés					
Franja marina de Mogán					
Sebadales de Güigüí					



Sebadales de Playa del Inglés

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y a las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Franja marina de Mogán

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y a las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007)



Sebadales de Güigüí

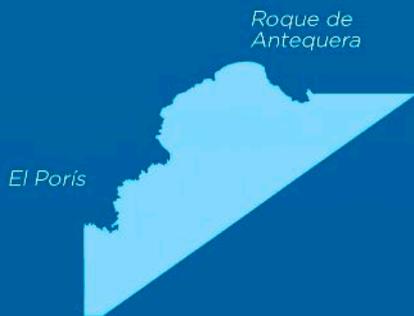
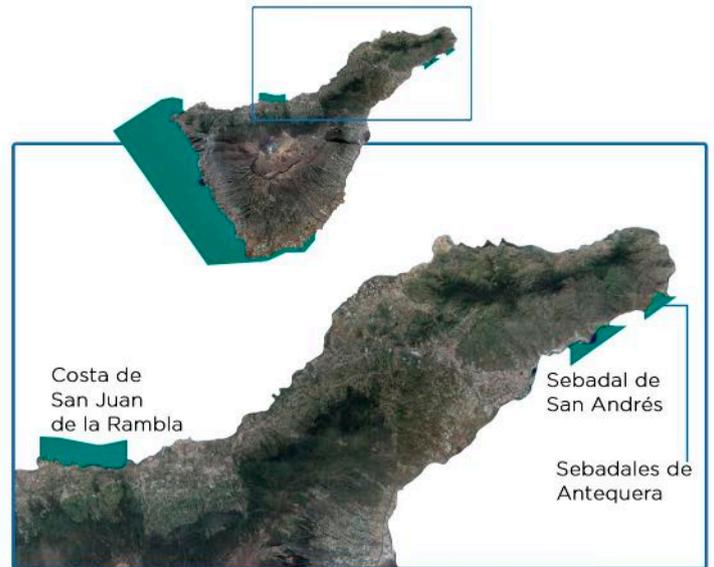
Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

IR A CONTENIDOS



TENERIFE (Norte) ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Sebadales de Antequera					
Sebadal de San Andrés					
Costa de San Juan de la Rambla					



Sebadales de Antequera

Su declaración se debe a la presencia de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" y "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (códigos 1110 y 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007 respectivamente).

Sebadal de San Andrés

Su declaración se debe a la presencia de "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007).



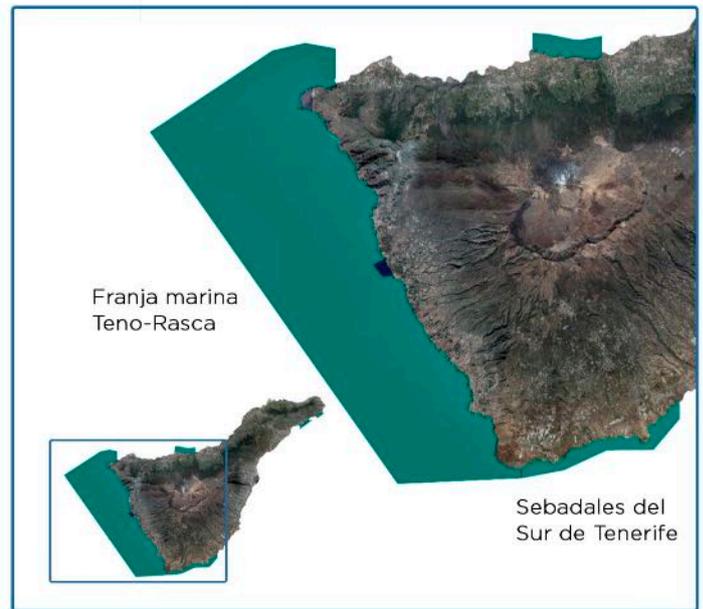
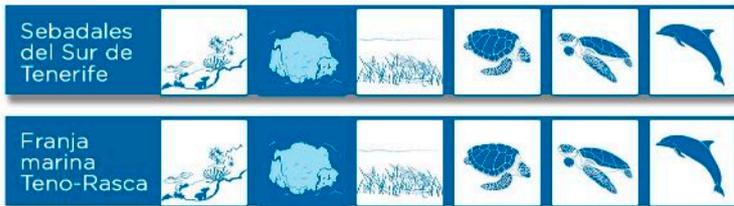
Costa de San Juan de la Rambla

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007).

IR A CONTENIDOS



TENERIFE (Sur-Oeste) ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)



Sebadales del Sur de Tenerife

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de la especie de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Franja Marina Teno-Rasca

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat de interés comunitario "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda" (código 1110 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).



IR A CONTENIDOS

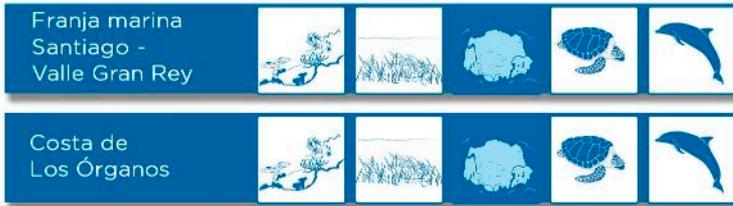


LA GOMERA ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Costa de
Los Órganos



Franja marina
Santiago - Valle Gran Rey



Baja del
Burgado

Las Puntillas

Costa de los Órganos

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007).

Franja marina Santiago - Valle Gran Rey

Su declaración se debe a la presencia de las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Playa
del Inglés

Playa de
Santiago

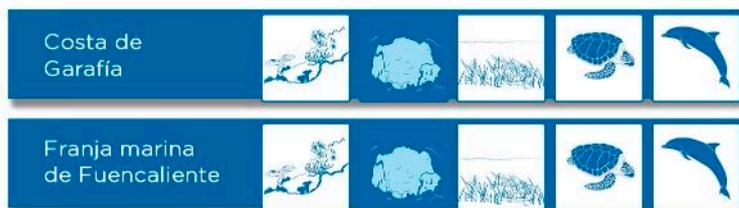
IR A CONTENIDOS



LA PALMA

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Costa de Garafía



Franja marina de Fuencaliente



Costa de Garafía

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007).

Punta de Juan Graje

Franja marina de Fuencaliente

Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas" (código 8330 del Anexo I de la Ley 42/2007) y de las especies de interés comunitario *Tursiops truncatus* (delfín mular) y *Caretta caretta* (tortuga boba) (Anexo II de la Ley 42/2007).

El Guincho

IR A CONTENIDOS



EL HIERRO ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)



Mar de
Las Calmas



Mar de Las Calmas

Su declaración se debe a la presencia de las especies *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular) (Anexo II de la Ley 42/2007).

Punta de Medina



*Punta de
Los Saltos*

IR A CONTENIDOS

